



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, nueve (09) octubre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| PROCESO: | Especial de deslinde y Amojonamiento |
| DEMANDANTE: | Sandra Maritza Merchán Campos y Otro |
| DEMANDADO: | Gildardo Ceballos y Otros |
| RADICADO: | 630013103002-2018-00133-00 |
| ASUNTO: | Pone en conocimiento |

Se pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva obrante en el documento 100.pdf del expediente digital.

Al respecto se tiene que, mediante auto del 24 de agosto de 2023 se subsanaron las falencias señaladas en la nota devolutiva anterior, obrante en el archivo 092.pdf y se libró el correspondiente oficio (doc 097.pdf), por lo que corresponde ahora a la parte interesada radicar el mencionado documento ante la autoridad registral para su correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Mmez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4cf4883bb228e66d52194a36ad892a3efa0b945c379440e09c4c4f42f5cf534**

Documento generado en 09/10/2023 11:19:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>